



# Asamblea General

Distr. general  
6 de abril de 1999  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 143 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe financiero del Secretario General sobre la evolución de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (A/53/854). La Comisión también ha examinado el informe del Secretario General sobre los recursos que se estima que se necesitarán para la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000 (A/53/854/Add.1). Durante el examen de dichos informes, la Comisión se reunió con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones.

#### Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

2. La Asamblea General, en su resolución 51/239 A, de 17 de junio de 1997, autorizó fondos por valor de 32,4 millones de dólares para sufragar gastos relacionados con puestos (un total de 346 puestos de plantilla) y no relacionados con puestos durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. Los gastos durante

ese período ascendieron a 28,5 millones de dólares, lo cual arrojó un saldo no utilizado de 3,9 millones de dólares. Como se indica en el párrafo 20 de A/53/854, el saldo no utilizado obedeció en gran medida a las economías en la partida de gastos de personal como consecuencia de una tasa de vacantes (8,8%) superior a la presupuestada (5%) y de diferencias entre los costos estándar y los costos efectivos. La Comisión recuerda que, en un informe anterior (A/52/892, párr. 2) había recomendado que en el futuro se aumentase del 5% al 8% la tasa de vacantes utilizada para la cuenta de apoyo (véase párr. 9 *infra*).

3. En el informe financiero (párrs. 3 a 17) se describen las principales novedades en relación con las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión agradece la información proporcionada aunque hubiera preferido que el informe fuese más analítico y explicase las cuestiones administrativas importantes que influyeron en la ejecución del presupuesto aprobado en el marco de la cuenta de apoyo, según lo que recomendó en su informe (A/52/892, párr. 4). Se aseguró a la Comisión que la Secretaría proyectaba seguir la recomendación de la Comisión introduciendo en el siguiente informe sobre el presupuesto las mejoras sugeridas por ésta.

4. La Comisión felicita a la Secretaría por las medidas adoptadas para supervisar mejor la utilización de los recursos de la cuenta de apoyo. Al mismo tiempo, señala que, como parte de la información suministrada en el informe financiero, deberían haberse explicado mejor las diferencias registradas en la ejecución del presupuesto en las partidas relacionadas con el personal, así como en las partidas no relacionadas con el personal, y su repercusión en las actividades de apoyo. La Comisión solicita que en el próximo informe financiero sobre la cuenta de apoyo se proporcione una explicación de esa naturaleza.

5. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con el informe financiero figuran en el párrafo 21 de dicho documento (A/53/854). La Comisión Consultiva recomienda que se asigne el saldo no comprometido de 3.865.800 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 para atender a las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000.

**Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000**

6. El Secretario General estima que durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000 se necesitarán 36.065.600 dólares (en cifras netas) para la cuenta de apoyo. Dichos recursos se utilizarían fundamentalmente para atender a los gastos en relación con 406 puestos temporarios; esta cifra refleja la propuesta de aumentar en seis puestos la actual dotación de personal.

7. La Comisión observa que ha mejorado la presentación y el contenido del proyecto de presupuesto del Secretario General. El informe es más conciso y ha sido presentado a su debido tiempo. La estructura del informe ha mejorado y hay menos errores y omisiones en comparación con el informe anterior (A/52/837 y Corr.1). En el informe se proporcionan importantes estadísticas sobre el volumen de trabajo en períodos anteriores. La Comisión observa asimismo que ha mejorado la calidad y la puntualidad de la información proporcionada por la Secretaría a solicitud de la Comisión. Sin embargo, la Comisión no recibió la información que había pedido sobre la descripción de funciones y las categorías de los puestos.

8. La Comisión opina que, en el futuro, debería tratar de resumirse aún más la información sin por ello comprometer su calidad ni eliminar los detalles necesarios. También habría que analizar más a fondo la información y, siempre que fuera posible, establecer una mayor relación entre el volumen de trabajo y los recursos solicitados. Por ejemplo, las estadísticas sobre el volumen de trabajo de períodos anteriores podrían

incluirse en el informe financiero, mientras que en el proyecto de presupuesto deberían figurar fundamentalmente las estimaciones del volumen de trabajo actual y previsto, así como las actividades que se proyecta llevar a cabo.

9. La Comisión observa que, como se desprende de A/53/854/Add.1, párr. 2, para el cálculo de los gastos se ha tomado una tasa de movimiento del personal del 5% en el caso del cuadro orgánico y del 2,5% en el caso del personal de servicios generales. Se informó a la Comisión de que se había hecho un gran esfuerzo para llenar puestos vacantes con cargo a la cuenta de apoyo en vista de la decisión de eliminar gradualmente los servicios del personal proporcionado gratuitamente. Se suministraron a la Comisión estadísticas sobre el número de puestos ocupados (véase el anexo I al presente informe) que muestran que la tasa de vacantes en el cuadro orgánico durante el período del presupuesto actual aumentó del 10,1% (en julio y septiembre de 1998) al 33,6% (en noviembre de 1998), mientras que en el cuadro de servicios generales fue de cero (en agosto de 1998) al 7,1% (en octubre de 1998). La tasa de vacantes en el mes de febrero de 1999 fue del 20,3% para el cuadro orgánico y del 0,5% para el cuadro de servicios generales. La Comisión recomienda, pues, que se utilice una tasa de vacantes del 8% para los puestos del cuadro orgánico y de cero por ciento para los puestos del cuadro de servicios generales.

10. En respuesta a observaciones y recomendaciones de la Asamblea General y de la Comisión Consultiva, el documento A/53/854/Add.1 contiene información sobre la estructura y las funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (párrs. 6 a 22), sobre la relación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos (párrs. 23 a 31) y sobre las funciones y obligaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Gestión en la prestación de apoyo administrativo a las operaciones de mantenimiento de la paz (párrs. 32 a 34).

11. Como se indicó en el párrafo 6 del documento A/53/854/Add.1, se está estableciendo una nueva estructura en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que permitirá congregarse a los expertos militares en la nueva División Militar y de Policía Civil, transformar a la Oficina de Planificación y Apoyo en la Oficina de Logística, Gestión y Actividades Relativas a las Minas, concluir el traspaso del Centro de Situación a la Oficina de Operaciones, colocar a la Dependencia de Análisis de Políticas y la Dependencia de Análisis de Resultados bajo la autoridad directa del Secretario General Adjunto y unificar y racionalizar la estructura de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno. Se informó a la Comisión de que la Secretaría proyectaba señalar esa cuestión a la atención

del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Comisión confía en que la Asamblea General contará con las opiniones de dicho Comité cuando examine la cuestión de la cuenta de apoyo.

12. La Comisión observa que, como se señala en el párrafo 13 del informe, a consecuencia de la reciente decisión de eliminar gradualmente los servicios del personal proporcionado gratuitamente y la consiguiente reducción del personal militar, los pocos oficiales militares que han quedado se han distribuido entre varias dependencias pequeñas. En la nueva estructura, el personal militar ha sido concentrado en la nueva División Militar y de Policía Civil, que se compone de la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Planificación Militar, la Dependencia de Policía Militar y la Dependencia de Capacitación. El Secretario General estima que la nueva estructura permitirá mejorar la labor de dirección y orientación. La Comisión toma nota, además, de la declaración según la cual “con todo el personal militar concentrado en una División, es indispensable velar por que la División Militar y de Policía Civil quede plenamente integrada en el resto del Departamento”. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Comisión de que se estaba estableciendo un mecanismo de coordinación para eliminar toda posibilidad de falta de comunicación entre los expertos militares y civiles. La Comisión recomienda que se controlen atentamente la eficacia y eficiencia de los cambios de organización propuestos y que se efectúe una revisión si la experiencia con la nueva estructura demuestra que ello es necesario.

13. Como se indica en el párrafo 15 del informe, el Servicio de Planificación Militar de la nueva División Militar y de Policía Civil, además de su responsabilidad primordial de asesorar sobre las tareas y la configuración de los componentes militares de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y elaborar una descripción detallada de las operaciones para el componente militar, también se encargará del Cuartel General de Misión de Despliegue Rápido, creado para asegurar el despliegue rápido de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión hizo observaciones detalladas sobre el Cuartel General en su informe (A/53/418, párrs. 10 a 17). La Asamblea General, en el párrafo 7 de su resolución 53/12 pidió que se hiciese un examen exhaustivo del Cuartel General. La relación entre el Cuartel General y el Servicio de Planificación Militar se examina en los párrafos 16 y 17 del informe del Secretario General. Las principales funciones del Cuartel General se exponen en el anexo a dicho informe.

14. En el párrafo 15 de su informe, el Secretario General indica que el Cuartel General aún no ha entrado en funciones, ni podrá hacerlo sin los recursos suficientes y que se estima

que para ello se requerirá un mínimo de ocho puestos. La Comisión reconoce que se ha tratado en cierta medida de aclarar las funciones del Cuartel General y del Servicio de Planificación Militar, pero que el examen exhaustivo solicitado en el párrafo 7 de la resolución 53/12 de la Asamblea General aún no ha tenido lugar. La información que figura en el párrafo 17 del informe del Secretario General y las funciones descritas en el anexo indican que existe la posibilidad de duplicación en las esferas de la capacitación y la planificación. La Comisión solicita que, antes de presentarse el próximo presupuesto, se facilite el examen exhaustivo solicitado.

15. La Comisión toma nota de la propuesta que figura en el párrafo 19 del informe del Secretario General de que la Oficina de Planificación y Apoyo, que había estado constituida por la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y la División de Planificación, se convierta en la Oficina de Logística, Gestión y Actividades Relativas a las Minas. Como se señala en el párrafo 8 del informe, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas funciona como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas respecto de todas las actividades relacionadas con las minas. Así pues, la Comisión opina que en el próximo presupuesto deberían indicarse los arreglos de participación en los gastos con otros programas, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

16. Además, la Comisión opina que, en los presupuestos que se presenten en el futuro para la cuenta de apoyo, deberían indicarse todos los recursos extrapresupuestarios para las actividades relativas a las minas, tanto los relacionados con puestos, así como con otras partidas.

17. La Comisión recuerda que, en su informe (A/53/418, párr. 41), expresó preocupación por la evidente fragmentación excesiva de la estructura de organización de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, que consta de numerosas dependencias pequeñas y pidió que se revisara esa estructura. Según la información proporcionada en el informe del Secretario General sobre la reorganización y reestructuración de la División (párrs. 20 y 21), el número de dependencias de la División ha disminuido y su estructura es menos fragmentaria y compleja. Sin embargo, la Comisión averiguó que no era posible liberar a un mayor número de funcionarios tras la reorganización de la División debido a la considerable disminución del número de funcionarios proporcionados gratuitamente. La Comisión consideró que la calidad de la información proporcionada no era satisfactoria; a su juicio, es necesario aclarar debidamente la cuestión de la fragmentación de la División y por ello solicita que dicha información se proporcione a la Quinta Comisión en mayo de 1999.

18. En el párrafo 8 del documento A/53/418, la Comisión recordaba que la Asamblea General había pedido al Secretario General que delimitara claramente las funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos (véanse las resoluciones 50/214 y 52/220). Según el Secretario General, se había llevado a cabo un examen de la relación entre los dos departamentos y se habían analizado las funciones de las divisiones regionales de cada uno de ellos; asimismo se había abordado la cuestión de la posible superposición y duplicación de tareas (A/53/854/Add.1, párr. 23). La Comisión Consultiva toma nota de los resultados del examen (ibíd., párrs. 24 a 31) y recordando, entre otras cosas, los comentarios que hizo en el segundo informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 (A/52/7/Add.1, párr. 23), destaca que deben seguir desplegándose esfuerzos para evitar la duplicación y superposición de tareas en la labor cotidiana del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

19. En los párrafos 35 y 36 de su informe anterior sobre la cuenta de apoyo (A/53/418) figuraban los comentarios de la Comisión sobre el Centro de Situación. La Comisión recordaba que había pedido que se evaluara el funcionamiento del Centro de Situación a fin de determinar su eficacia en función del costo e indicaba que no le satisfacía la forma en que el Centro había llevado a cabo la evaluación ni los resultados de ésta. La Comisión había expresado asimismo la opinión de que debían simplificarse las funciones que tenía encomendadas la Dependencia de Información e Investigaciones. Las funciones y las estadísticas sobre el volumen de trabajo del Centro figuran en el párrafo 50 del informe del Secretario General (A/53/854/Add.1). Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión de que durante el actual período del presupuesto no se había efectuado la evaluación del Centro debido a la considerable disminución de los recursos de personal tras la adopción de la decisión de eliminar gradualmente los servicios del personal proporcionado gratuitamente al Centro. En consecuencia, el Centro se había deshecho de la Dependencia de Información e Investigaciones y tenía actualmente tres funciones principales: a) mantener comunicaciones las 24 horas del día con las operaciones sobre el terreno; b) reunir y difundir información oportuna y pertinente y llevar estadísticas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y c) prestar servicios de gestión de crisis. Se informó a la Comisión de que la Secretaría dependía de los Estados Miembros para obtener cierta información que anteriormente le proporcionaba la Dependencia de Información e Investigaciones. También se informó a la Comisión de que, para que el Centro pudiera seguir funcionando las 24 horas del día, 7 días por semana, debía

contar, como mínimo, con 15 funcionarios del cuadro orgánico y 3 del cuadro de servicios generales, según se había propuesto. La Comisión pide al Secretario General que siga haciendo averiguaciones sobre las posibilidades de cooperación con servicios de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en Nueva York que cumplen funciones análogas.

20. Se proporcionó a la Comisión información adicional sobre las funciones de los 18 funcionarios del Centro de Situación (véase el anexo II al presente informe). La Comisión toma nota de la nueva organización del Centro, pero señala que, a su juicio, el personal del Centro no debería desempeñar funciones que normalmente deberían asignarse a los funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos responsables de las operaciones. Además debería estudiarse la viabilidad de difundir más ampliamente la información que reúne el Centro.

21. La Comisión pidió aclaraciones con respecto a las tareas que quedaban por cumplir durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000 en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas y cerradas a que se hacía referencia en la sección V del informe del Secretario General. También pidió una estimación del volumen de trabajo pendiente y de los recursos de personal que se necesitarían para llevar a cabo las tareas. La Comisión recibió información adicional (véase el anexo III al presente informe) que, no obstante, sólo versaba sobre las tareas que debía cumplir la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y contenía estimaciones únicamente respecto del Servicio de Logística y Comunicaciones (133 meses/persona).

22. Sobre la base de la información proporcionada y de las declaraciones hechas por representantes del Secretario General, así como del informe de la Junta de Auditores<sup>1</sup>, la Comisión ha llegado a la conclusión de que, por conducto de la Secretaría, debería hacerse una evaluación crítica de la eficiencia de las dependencias encargadas de las tareas pendientes. Es necesario examinar la medida en que puede reducirse el número de dependencias que se ocupan de una tarea determinada o coordinar mejor su labor. También es indispensable que los funcionarios de la Secretaría en todo momento cuenten con la capacidad necesaria para determinar si las demoras en la realización de las tareas se deben a la falta de recursos o tienen alguna otra causa. Ello facilitaría considerablemente los esfuerzos encaminados a hallar una solución apropiada.

23. Como se indicó en el párrafo 6 *supra*, el Secretario General propone una dotación de 406 puestos con cargo a la cuenta de apoyo; ese nivel representa un aumento neto de seis

puestos. Se informó a la Comisión de que el nivel de recursos solicitados en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio del 1° de julio de 1999 al 30 de junio del 2000 bastaba para prestar apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz. Los representantes del Secretario General indicaron que, de ser necesario, solicitarían recursos adicionales.

24. Tras examinar, puesto por puesto, de la dotación de personal propuesta para el actual período del presupuesto, la Comisión Consultiva recomendó que se establecieran 393 puestos con cargo a la cuenta de apoyo, de los cuales 29 se llenarían mediante la reasignación de personal de plantilla de la Secretaría cuyos servicios se financiaban con cargo a

la cuenta de apoyo (véase A/53/418). La Asamblea General, en su resolución 53/12, autorizó 400 puestos. En cuanto al Cuartel General de la Misión de Despliegue Rápido, cuyas necesidades de personal fueron examinadas por la Comisión en 1998, la Comisión había convenido en que los puestos eran necesarios. Sin embargo, había recomendado que los seis puestos se llenasen mediante la redistribución de puestos de plantilla existentes en la Secretaría financiados con cargo a la cuenta de apoyo. En el párrafo 8 de su resolución 53/12, la Asamblea General decidió volver a tratar la cuestión de los seis puestos en el contexto de su examen de la información adicional solicitada. La Asamblea General decidió también establecer un puesto para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que la Comisión había recomendado que se obtuviese mediante redistribución.

25. De los 22 puestos que han de obtenerse mediante redistribución, la Secretaría ha identificado los 16 puestos siguientes:

<i>Departamento/ Oficina/División/Dependencia</i>	<i>Puestos eliminados</i>		<i>Puestos añadidos</i>	
	<i>Categoría</i>	<i>Título del cargo</i>	<i>Categoría</i>	<i>Título del cargo</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz				
Oficina del Secretario General Adjunto				
Oficina Ejecutiva	(1) P-2	Oficial administrativo		
Oficina de Logística, Gestión y Actividades relativas a las Minas				
División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno				
Servicios de Gestión y Apoyo Financieros	(1) Funcionario de servicios generales (otras categorías)	Empleado administrativo	1 Funcionario de servicios generales (categoría principal)	Auxiliar de reembolsos para la Dependencia de Reembolsos por concepto de Equipo de Propiedad de los Contingentes
			2 Funcionarios de servicios generales (categoría principal)	Auxiliares de finanzas (África, América Latina y Europa)
Servicio de Logística y Comunicaciones	(1) P-3	Oficial de servicios técnicos	1 P-4	Oficial de gestión de contratos
	(1) Funcionario de servicios generales (categoría principal)	Auxiliar de logística	1 P-2	Oficial de gestión de contratos
	(2) Funcionarios de servicios generales (categoría principal)	Personal de apoyo logístico	2 P-3	Oficiales de transporte
			2 P-3	Oficiales de operaciones de logística
			1 P-4	Jefe de la Dependencia de Comunicaciones
			2 P-3	Especialistas en comunicaciones

Departamento/ Oficina/División/Dependencia	Puestos eliminados		Puestos añadidos	
	Categoría	Título del cargo	Categoría	Título del cargo
			1 P-3	Analista de Sistemas/Programador (Sistema de control de los bienes sobre el terreno/Sistema general de logística para las misiones sobre el terreno)
			3 Funcionarios de servicios generales (otras categorías)	Auxiliares administrativos y de procesamiento electrónico de datos
Servicios de Apoyo y Administración del Personal	(1) P-2	Oficial de personal		
	(1) Funcionario de servicios generales (otras categorías)	Funcionario de apoyo para cuestiones de personal		
Departamento de Gestión				
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	(2) P-3	Oficiales de finanzas		
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz				
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	(1) P-4	Oficial de recursos humanos		
División de Servicios Operacionales	(1) P-3	Oficial de recursos humanos		
Oficina de Servicios Comunes de Apoyo	(4) P-3	Oficiales de adquisiciones		
División de Adquisiciones				

Como se indicó en el informe del Secretario General (A/53/854/Add.1, párr. 33), se propone redistribuir esos 16 puestos en el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000. Sin embargo, la Comisión señala que había recomendado que la redistribución tuviera lugar durante el actual período del presupuesto.

26. Se informó a la Comisión Consultiva de que en la propuesta de la Secretaría relativa a una dotación de 406 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo se tenía en cuenta la reasignación al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ocho puestos de dependencias del Departamento de Gestión, la reasignación dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de otros ocho puestos, así como la solicitud de seis puestos adicionales para el Cuartel General de Misión de Despliegue Rápido. También se informó a la Comisión de que la Secretaría no había logrado encontrar ningún otro puesto que pudiera reasignarse en la etapa actual. Teniendo en cuenta el alcance, la función y el actual nivel general en dólares de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Secretaría consideraba que no se necesitarían los seis puestos restantes que inicialmente había identificado la Comisión (véase A/53/418).

27. La Comisión señala que en años recientes se ha atendido en buena medida a las necesidades de personal para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz con el personal proporcionado gratuitamente. Según los representantes del Secretario General, si bien el aumento propuesto en relación con el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo podría cuestionarse si se tuviera en cuenta únicamente la disminución del nivel de las actividades de mantenimiento de la paz, también debía tenerse presente que gradualmente se habían ido eliminando los servicios del personal proporcionado gratuitamente, lo cual había reducido considerablemente el número general de funcionarios que prestaban apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Se proporcionaron a la Comisión las siguientes estadísticas sobre el personal de apoyo en puestos con cargo a la cuenta de apoyo y el personal proporcionado gratuitamente (según procediese) para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas:

1995-1996 .....	530
1996-1997 .....	485
1997-1998 .....	486
1998-1999 <sup>a</sup> .....	400

1999–2000 ..... 406

<sup>a</sup> No incluye al personal proporcionado gratuitamente que dejó de prestar servicios entre el 1º de julio de 1998 y el 28 de febrero de 1999.

28. Según la Secretaría, no existe una relación directa entre, por una parte, el número y el tamaño de las operaciones de mantenimiento de la paz y, por otra, el número de puestos con cargo a la cuenta de apoyo. Sin embargo, como señaló la Comisión en el párrafo 7 del documento A/53/418, una disminución importante de las operaciones de mantenimiento de la paz afectará de manera significativa a las necesidades de apoyo no sólo en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sino también en otros departamentos. La Comisión Consultiva señala que, en general, el nivel de efectivos de las operaciones de mantenimiento de la paz ha disminuido de un máximo de 73.200 efectivos en 1994 a 20.500 en 1998 y los presupuestos, a su vez, de más de 3.000 millones de dólares a unos 1.000 millones de dólares, respectivamente. Además, la delegación de atribuciones en el personal sobre el terreno y la utilización de nueva tecnología deberían repercutir en el nivel de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que necesita prestarse en la Sede. El representante del Secretario General informó a la Comisión de que era posible delegar aún mayores atribuciones en el personal sobre el terreno. La Comisión pide que se analice el efecto de estos cambios y se tenga en cuenta en el próximo documento del presupuesto.

29. La Comisión señala que corresponde a la Secretaría indicar más claramente la capacidad óptima que se necesita en la Sede para seguir prestando apoyo a las misiones en curso, emprender nuevas misiones y llevar a cabo las funciones de liquidación de carácter inmediato así como las relativas a misiones ya finalizadas. Respondiendo a preguntas de la Comisión, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reconoció que actualmente no era posible determinar, por ejemplo, cuál sería la capacidad militar óptima necesaria en la Sede. A juicio de la Comisión, esa capacidad óptima sólo podrá determinarse una vez que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz haya tenido que adaptarse a la realidad de llevar a cabo las actividades sin los servicios del personal proporcionado gratuitamente. En tales circunstancias, la Comisión recomienda que para el período del presupuesto comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000 se mantenga la actual dotación de 400 puestos con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión reitera su recomendación anterior de que se atienda a la necesidad de seis puestos adicionales para el Cuartel General de Misión de Despliegue Rápido mediante

1995–1996 ..... 530

la reasignación de plantilla de la Secretaría financiados con cargo a la cuenta de apoyo (véase párr. 24 *supra*).

30. La Comisión observa que en el presupuesto no se han consignado créditos para las contribuciones del personal. Se informó a la Comisión de que, puesto que actualmente el costo de la cuenta de apoyo era absorbido con los créditos consignados para cada misión de mantenimiento de la paz, las contribuciones del personal se sufragaban con cargo a dichos créditos. Los sueldos del personal con cargo a la cuenta de apoyo se calculaban sobre una base neta a fin de no duplicar las estimaciones de los recursos necesarios para las contribuciones del personal. Todas las sumas reembolsadas por concepto de impuestos se imputaban al Fondo de Nivelación de Impuestos. La Comisión recuerda que se empleó un método similar en relación con las contribuciones del personal al prepararse el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. A ese respecto, la Comisión ha recomendado que, a partir del presupuesto para el bienio 2000–2001, se apliquen a la Base Logística los procedimientos estándar en relación con las contribuciones del personal. La Comisión solicita que esta recomendación se ponga en práctica también en el caso de la cuenta de apoyo.

31. En el párrafo 35 del documento A/53/854/Add.1 figuran las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la cuenta de apoyo durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000. Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que hizo en los párrafos precedentes (véase, en particular, el párrafo 29), la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe una dotación general de 400 puestos temporarios. Teniendo en cuenta el párrafo 9 *supra*, la Comisión recomienda también a la Asamblea General que apruebe un total de 34.887.100 dólares para la cuenta de apoyo a fin de atender a las necesidades relacionadas con el personal, así como a las no relacionadas con el personal durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000. Además, como se recomendó en el párrafo 5 *supra*, el saldo no comprometido de 3.865.800 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 debería asignarse para atender a las necesidades de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000. El saldo que ha de prorratearse entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en actividad para atender a las necesidades de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000 asciende a 31.021.300 dólares.

*Notas*

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General,*  
*Suplemento No. 5 (A/53/5), vol. II.*

## Anexo I

### Vacantes de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, al 28 de febrero de 1999

	Nivel autorizado	1998						1999	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
<b>Oficina Ejecutiva del Secretario General</b>									
Cuadro orgánico									
D-2	1						1	-	1
D-1									
P-5	1								
P-4									
P-3									
P-2/P-1									
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal									
Otras categorías	1								
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>									
Cuadro orgánico									
D-2									
D-1	8				1	1	1	1	1
P-5	18	1	3	2	4	4	5	5	4
P-4	60	7	7	7	26	26	25	25	9
P-3	51	6	5	5	26	29	24	20	13
P-2/P-1	5				1				
<b>Subtotal</b>	<b>142</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>58</b>	<b>60</b>	<b>55</b>	<b>51</b>	<b>27</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal	7				5	4			
Otras categorías	130	5	-	6	4	4	9	8	7
<b>Subtotal</b>	<b>137</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	<b>64</b>	<b>59</b>	<b>34</b>

	Nivel autorizado	1998						1999	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
<b>Oficina de Gestión Financiera</b>									
Cuadro orgánico									
D-2									
D-1									
P-5									
P-4	2								
P-3	1								
P-2/P-1									
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal									
Otras categorías	3								
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</b>									
Cuadro orgánico									
D-2									
D-1									
P-5	1								
P-4	5	1	1	1	2		1	1	1
P-3	1								1
P-2/P-1									
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	-	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal									
Otras categorías	6								
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	-	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Oficina de Servicios Centrales de Apoyo</b>									
Cuadro orgánico									
D-2									
D-1									
P-5	1								
P-4	9	1	1		1	2		1	1
P-3	9	2	1	1	1	1	4	4	4
P-2/P-1	1	1	1	1	1	1			
<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal									
Otras categorías	14							1	

	Nivel autorizado	1998						1999	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>	-
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>									
Cuadro orgánico									
D-2									
D-1									
P-5	1								
P-4	7		1	1	2	2	1	2	1
P-3	3		1	1	1	1	1	1	1
P-2/P-1									
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	-	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal									
Otras categorías	1								
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12</b>	-	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>									
Cuadro orgánico									
D-2									
D-1									
P-5	1								
P-4	1								
P-3	1								
P-2/P-1									
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal									
Otras categorías									
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

	Nivel autorizado	1998						1999	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
<b>Oficina de Planificación de Programas, Presupuestación y Contaduría General/División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>									
Cuadro orgánico									
D-2	1								
D-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P-5	3								
P-4	9	1			1	2	2	2	1
P-3	5	1	1	1	1	1	1	1	2
P-2/P-1									
<b>Subtotal</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal	1								
Otras categorías	12								
<b>Subtotal</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Oficina de Planificación de Programas, Presupuestación y Contaduría General/División de Contaduría General</b>									
Cuadro orgánico									
D-2									
D-1									
P-5	1								
P-4	3			1	2	2	2	2	2
P-3	5							1	1
P-2/P-1	1								
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal									
Otras categorías	8				4				
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

	Nivel autorizado	1998						1999	
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
<b>Total general</b>									
Cuadro orgánico									
D-2	2	-	-	-	-	-	1	-	1
D-1	9	1	1	1	2	2	2	2	2
P-5	27	1	3	2	4	4	5	5	4
P-4	96	10	10	10	34	34	31	33	15
P-3	76	9	8	8	29	32	30	27	22
P-2/P-1	7	1	1	1	2	1	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>217</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>44</b>
Cuadro de servicios generales									
Categoría principal	8	-	-	-	5	4	-	-	-
Otras categorías	175	5	-	6	8	4	9	9	1
<b>Subtotal</b>	<b>183</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>400</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>84</b>	<b>81</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>45</b>

## Anexo II

### Personal del Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

<i>Puestos</i>	<i>Título</i>	<i>Descripción</i>
1 D-1	Jefe	Dirige el Centro de Situación.
1 P-5	Jefe Adjunto	Se desempeña como adjunto del Jefe; asimismo, en su carácter de oficial militar, proporciona asesoramiento y capacitación en cuestiones militares.
1 P-4	Jefe, actividades de apoyo a la automatización	Administra los servicios de automatización y teleconferencias, así como la capacitación del personal, mantiene al día las bases de datos.
1 P-4	Oficial de enlace	Establece contacto con otras dependencias en relación con las necesidades; lleva a cabo proyectos de investigación; elabora y mantiene actualizados los procedimientos para la gestión de las crisis y presta el apoyo correspondiente (este puesto actualmente está ocupado por un oficial de la sala de guardia).
1 P-4	Jefe de la Sala de Guardia	Se ocupa de la edición de informes; administra el sistema de turnos para los oficiales de operaciones, incluida la supervisión.
10 P-3	Oficiales de operaciones	Siguen de cerca los acontecimientos mundiales, con especial atención a las misiones sobre el terreno y la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas; se mantienen en contacto con las misiones sobre el terreno; preparan informes de situación y prestan apoyo en la gestión de las crisis.
1 funcionario de servicios generales (otras categorías)	Oficinista jefe	Está encargado de la correspondencia, los archivos y la edición de informes, así como de la investigación de antecedentes para el Centro de Situación.
1 funcionario de servicios generales (otras categorías)	Oficinista	Prepara la correspondencia, se encarga de los archivos y de trabajos de edición, así como de mantener al día la base de datos de la lista de contactos y las listas semanales.
1 funcionario de servicios generales (otras categorías)	Técnico de apoyo a la automatización	Se ocupa del mantenimiento de equipo especializado y programas de computadoras; presta asistencia en la labor de capacitación y diseña y mantiene al día sitios en la Web.

#### Notas

- Las funciones de oficial de operaciones son cumplidas por personal civil o militar según las aptitudes y los conocimientos necesarios en cada esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz.
- La sala de guardia es atendida en forma permanente, las 24 horas del día, 7 días por semana, a fin de garantizar la continuidad de los servicios. Los turnos son de aproximadamente 12,5 horas de duración (incluidos 15 minutos de superposición al comienzo y al final de cada turno). Hay dos oficiales de guardia en todo momento.
- Para mantener un sistema de turnos de esta naturaleza, por lo general se necesitan 13 oficiales de operaciones. En la actualidad hay 10 oficiales asignados a estas funciones. El cálculo se efectúa de la manera siguiente: 365 días x 24 horas, o sea, 8.760 horas por año. Un empleado de las Naciones Unidas en condiciones normales trabaja 46 semanas x 37,5 horas, -10 días de fiesta, o sea un total de 1.635 horas. Ello significa que se necesitan 5,3 personas por puesto. Por lo menos se necesita un año/persona adicional por puesto para tener en cuenta la rotación del personal y las ausencias por asistencia a cursos de capacitación o por enfermedad, así como el hecho de que los oficiales de operaciones trabajan en turnos nocturnos por lo menos la mitad del tiempo en el empleo.

## Anexo III

### Tareas pendientes de ejecución de la División de Administración y Logística de Actividades

## sobre el Terreno

### Servicio de Gestión y Apoyo Financieros

La Dependencia de Análisis de Sistemas y Datos se encarga de actualizar el Manual de normas generales y costos estándar para las operaciones de mantenimiento de la paz. Está pendiente un examen completo del Manual. Se necesitan horas de trabajo adicionales para mantener al día y reforzar la base de datos sobre operaciones de mantenimiento de la paz y otros instrumentos automatizados necesarios para procesar las solicitudes de reembolso.

### Servicio de Logística y Comunicaciones

El funcionamiento del Servicio se ve limitado por la falta de capacidad de planificación de la gestión. Actualmente el Servicio sólo está en condiciones de reaccionar ante los acontecimientos.

El examen y la actualización de documentos sobre normas y procedimientos en materia de logística ha sido aplazado indefinidamente.

Como resultado de la lentitud de los exámenes técnicos en apoyo de las actividades de adquisición a nivel de la Sede, así como de la falta de recursos suficientes para determinar los medios más económicos de atender a las necesidades de apoyo de las misiones, se demora en responder a dichas necesidades o se atiende a ellas en forma menos eficaz y, a veces, a mayor costo.

La lentitud de los exámenes técnicos de las estimaciones de gastos ha generado demoras en la presentación de los presupuestos.

No se ha terminado de rescindir los contratos en relación con distintas misiones liquidadas y se están experimentando nuevas demoras al respecto.

Están pendientes 17 memorandos de entendimiento en relación con la aplicación de nuevos procedimientos para el reembolso de gastos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

Se experimentan demoras en el suministro y la instalación de sistemas de comunicaciones, así como en la prestación de apoyo técnico a los usuarios en la Sede y las misiones para el procesamiento electrónico de datos.

Sigue demorándose la ejecución de nuevos proyectos de transporte encaminados a reducir los gastos, como los relativos a la disposición de vehículos, el contrato mundial de baterías y cubiertas, la administración de contenedores y el memorando de entendimiento con el Programa Mundial de Alimentos para el fletamento de barcos.

Se han registrado demoras en la presentación de especificaciones revisadas y la finalización del nuevo contrato de servicios de apoyo técnico para el próximo período de tres años.

Se ha aplazado indefinidamente la elaboración de normas y especificaciones técnicas comunes.

Al momento de prepararse el presente informe, se estima que se necesitarían aproximadamente 11 años/persona adicionales para terminar los trabajos indicados precedentemente, desglosados según se indica a continuación:

Servicios de apoyo electrónico	34 meses/persona
Servicios técnicos	27 meses/persona
Operaciones de logística	24 meses/persona
Suministros	20 meses/persona

Transporte	28 meses/persona
<b>Total, Servicio de Logística y Comunicaciones</b>	<b>133 meses/persona</b>

### Servicio de Apoyo y Gestión del Personal

Dada la reducida dotación de personal con que cuenta, el Servicio tiende a reaccionar ante los acontecimientos en lugar de planificar por adelantado. Si se prestara mayor atención a la gestión de los recursos de personal y la planificación estratégica en la Sede, mejorarían los servicios y podría atenderse más eficazmente las necesidades operacionales y administrativas sobre el terreno.

Según los resultados de una auditoría del volumen de trabajo efectuada en el Servicio entre octubre de 1997 y febrero de 1998, el personal del cuadro orgánico trabajó, por término medio, un 20,5% por encima del horario normal de trabajo por semana para mantener el nivel de los servicios que presta a las misiones sobre el terreno. A pesar de ello, el Servicio ha indicado que aún quedan por concluir las siguientes tareas:

- Examen de solicitudes de puestos e ingreso en la base de datos de las operaciones de mantenimiento de la paz de los datos de candidatos calificados para su examen cuando se produzcan vacantes (se estima que hay unas 4.650 solicitudes);
- Las demoras en llevar a cabo la actualización de los expedientes del personal dificultan la gestión y administración del personal;
- Hay demoras de hasta un año en la labor de examen y procesamiento de las recomendaciones recibidas de las misiones sobre el terreno;
- Se ha demorado la preparación de los procedimientos operacionales estándar (por ejemplo, en relación con subsidios por funciones especiales; nombramiento y administración del personal, en particular el suministro de orientación adecuada; medidas para garantizar el debido pago de sueldos y el desembolso de préstamos reembolsables a funcionarios asignados al terreno) que permitirán delegar mayores atribuciones en el personal sobre el terreno y racionalizar el proceso administrativo. Si bien se está avanzando en la preparación de la Sección de Personal del proyecto de manual de administración de actividades sobre el terreno está avanzando, el proyecto debería haberse terminado hace años. Por falta de personal, el Servicio también tiene dificultades para controlar eficazmente el ejercicio de la autoridad delegada en las misiones sobre el terreno, incluidas las prácticas administrativas, a fin de que se apliquen en forma correcta y coherente las políticas en el terreno, así como de que se pongan en práctica plenamente las observaciones de los auditores, se analice la experiencia adquirida se aprovechen las enseñanzas aprendidas y se comparta información sobre las mejores prácticas administrativas;
- Se ha demorado la terminación de la labor de reestructuración del cuadro del Servicio Móvil, necesaria para revitalizar este cuadro y atender a las nuevas necesidades operacionales. La Oficina de Supervisión Interna llevó a cabo una auditoría del Servicio Móvil en 1998 y señaló varias cuestiones prioritarias que requerían atención;
- Ha habido retrasos en el proceso anual de examen para los ascensos en el Servicio Móvil;
- Se han registrado demoras en el examen y procesamiento de solicitudes de indemnización del personal civil, observadores militares y personal de la policía civil, así como en relación con los trámites necesarios ante la Junta Consultiva de Indemnizaciones en caso de muerte, discapacidad o pérdida de efectos personales. Puede llevar entre seis meses y más de un año resolver esa clase de casos;

- Se ha demorado la revisión de las estructuras de organización y las descripciones de funciones de misiones establecidas; dicha revisión es necesaria para tener en cuenta los cambios en las necesidades, en particular las necesidades operacionales.
-